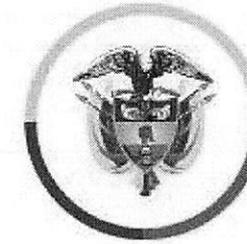


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **063**

Fecha Estado: 08/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220030067500	Ejecutivo Singular	BANCAFE	FRANCISCO SILVIO DUQUE HERRERA	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar Transunión. om	07/07/2020		
05360400300220130016600	Abreviado	AVAL INMOBILIARIA LTDA	JOSE DARIO GUERRA GUTIERREZ	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar EPS. om	07/07/2020		
05360400300220130018100	Ejecutivo Singular	GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ	DIEGO LEON OSORIO RENDON	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento respuesta de Pepsico. om	07/07/2020		
05360400300220140166500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OMAR ANTONIO VELASQUEZ AGUDELO	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. om	07/07/2020		
05360400300220150007900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	VIVIANA YISED AREIZA BEDOYA	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar Inversiones Bistros y Catering y Sura EPS. om	07/07/2020		
05360400300220150071800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INVERSIONES MESA VARGAS S.A.S	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia al poder. No accede a oficiar Banco Agrario. om	07/07/2020		
05360400300220160028000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA ISABEL VALDERRAMA ZAPATA	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia al poder. Requiere demandante para que constituya apoderado y dé cumplimiento a auto del 25 de septiembre de 2019. om	07/07/2020		
05360400300220160065400	Ejecutivo Singular	CASA FERRETERA S.A	D & D CARPINTERIA METALICA	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. Ordena oficiar EPS. Ordena remitir copia a la Superintendencia de Sociedades. om	07/07/2020		
05360400300220170029700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	OSCAR MAURICIO OCAMPO GARCIA	El Despacho Resuelve: Nombra curador ad litem. Ordena comunicar nombramiento. Fija gastos de curaduría. om	07/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170053500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ALEXANDER LONDOÑO ESPINAL	Auto aprobando liquidación del crédito. om	07/07/2020		
05360400300220180066900	Ejecutivo Singular	COTRAFA	MARIO ALBERTO RIOS	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. om	07/07/2020		
05360400300220180093100	Ejecutivo Singular	HUMBERTO DE JESUS MAZO CORREA	MARTHA CECILIA RESTREPO MORENO	Auto aprobando liquidación del crédito. om	07/07/2020		
05360400300220180107900	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE BARCELONA P.H	JOSE DAVID GOMEZ OCHOA	Auto terminación proceso Aprueba liquidación del crédito. Termina por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Oficia. Ordena entrega de dineros. Ordena fraccionamiento. om	07/07/2020		
05360400300220180115200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SERGIO MAURICIO OSPINA TORRES	Auto aprobando liquidación del crédito. om	07/07/2020		
05360400300220190022400	Ejecutivo Singular	INFITEX S.A.S	J.I ARCANGEL INVERSIONES TEXTILES S.A.S	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento respuestas de Bancolombia y Banco de Bogotá. om	07/07/2020		
05360400300220190026200	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALEXANDER SIERRA MAYA	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S.	El Despacho Resuelve: Niega aclaración y recursos interpuestos. Una vez ejecutoriado, se fijará fecha para audiencia inicial, de ser el caso. CGR/OM	07/07/2020		
05360400300220190026200	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALEXANDER SIERRA MAYA	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S.	El Despacho Resuelve: Admite acumulación de procesos. Decreta acumulación de demandas. Ordena remitir proceso por intermedio del Centro de Servicios a Juzgados del Circuito de Itagüí para reparto ante Juzgados Civiles del Circuito. CGR/OM	07/07/2020		
05360400300220190036300	Ejecutivo Singular	CORFERS S.A.S	CIVELCOM S.A.S	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. om	07/07/2020		
05360400300220190037500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JOSIAS MONTOYA MORENO	Auto aprobando liquidación del crédito. om	07/07/2020		
05360400300220190038100	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEON GALEANO PABON	RUBEN DARIO CAMPIÑO BETANCUR	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena venta en pública subasta. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	07/07/2020		
05360400300220190057900	Otros Extra-Juicios	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA TERESA VELEZ MEJIA	El Despacho Resuelve: Incorpora copia de factura de envío sin imprimirle ningún trámite. om	07/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190079200	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA PALACIO FLOREZ	MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. om	07/07/2020		
05360400300220190086200	Ejecutivo Singular	JOSE HORACIO GIRALDO RAMIREZ	LEONARDO DE JESUS ZULUAGA	El Despacho Resuelve: Concede apelación en el efecto devolutivo. Ordena la reproducción del cuaderno principal en formato digital, a costa de la parte recurrente, concediendo 5 días so pena de declarar desierto el recurso. om	07/07/2020		
05360400300220200003400	Verbal	JULIO ARGEMIRO ZULUAGA CASTAÑO	JOHN MARIO GOMEZ ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve Decreta medida cautelar. om	07/07/2020		
05360400300220200017500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN MAURICIO SOZA GARCIA	Auto que libra mandamiento de pago Ordena notificar. Decreta medidas. Ordena oficiar. Reconoce personería. om	07/07/2020		
05360400300220200017900	Verbal	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES	JULY ANDREA GOMEZ GUZMAN	Auto admitiendo demanda Ordena tramitar como verbal sumario. Ordena a la parte demandada acreditar pago de cánones. Ordena notificar. Reconoce personería. om	07/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)